



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 1896-R-2018



Huancayo, 02 ABR. 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 0123-2018-OGAIA/UNCP del 20 de marzo 2018, a través del cual el Director de la Oficina General de Gestión e Innovación Académica, solicita ameritamiento a ingresantes que obtuvieron el mas alto puntaje en el examen de admisión del proceso de Primera Selección 2018 y examen de admisión 2018-I.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, el Artículo 270° del Estatuto Universitario establece los derechos de los estudiantes de la UNCP y en su inciso p), señala: Ser merecedor de reconocimiento y distinciones por logros, así como por méritos académicos, investigación y culturales destacados;

Que, el Director de la Oficina General de Gestión e Innovación Académica, solicita la emisión de la resolución de ameritamiento a los ingresantes que obtuvieron el mas alto puntaje en el examen de admisión de Primera Selección y el examen de admisión del proceso 2018-I, de acuerdo al informe emitido por la Comisión de Admisión a través del Oficio N° 194-2018-CA/UNCP; y

De Conformidad con las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

1° **FELICITAR Y AMERITAR** a los ingresantes que obtuvieron el mas alto puntaje en el examen de admisión de Primera Selección y el examen de admisión del proceso 2018-I, que a continuación se enuncian:


PROCESO	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	FACULTAD
ADMISION PRIMERA SELECCIÓN 2018	URIBE TELLO GUILLERMO MANUEL	18.79	MEDICINA HUMANA
ADMISION 2018-I	GARAY RIOS LIZET	17.27	MEDICINA HUMANA

2° **DISPONER** que la presente Resolución se incluya en el file personal de los estudiantes en la Oficina de Gestión Académica.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL



Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR